

Sesión Ordinaria No. 32-96

04-06-96

Acta de la Sesión Ordinaria N° 32-96 que celebra el Concejo Municipal de Belén, a las cinco de la tarde del cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Belén en San Antonio.

Miembros Presentes

REGIDORES PROPIETARIOS:

Ing. William Murillo Montero, quien preside
Lic. Oscar Emilio Pérez Zumbado, vicepresidente
Sra. Yineth Céspedes Serrano
Sr. Pascual Gerardo Arroyo Montero
Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado

REGIDORES SUPLENTE

Sr. Francisco Javier Sánchez Zumbado

Sr. José Guillermo Delgado Arias
Sra. Leandra Alfaro Chaves
Sr. Jorge Arrieta Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Prof. José Francisco Zumbado Arce
Sr. Rodrigo Fuentes Acosta
Sr. Juan José Rodríguez Campos

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

EJECUTIVO MUNICIPAL

Sr. Victor Viquez Bolaños

SECRETARIA MUNICIPAL

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS:

Sr. Victor Manuel Sanabria Villalobos

SINDICOS PROPIETARIOS

Sr. Federico Rodríguez Madrigal

SINDICOS SUPLENTE

Sr. Marcos Porras Quesada

Sr. Román Villegas Alfaro

ARTICULO I. APROBACION DEL ACTA

1. El Presidente Municipal somete a aprobación el acta #31, de la Sesión Ordinaria No.31-96, celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

SE ACUERDA:

Por unanimidad,

Aprobar el acta #31, de la Sesión Ordinaria No.31-96, celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y seis.

ARTICULO II. INFORME DEL EJECUTIVO.

1. El Ejecutivo Municipal solicita a los señores del Concejo se tome un acuerdo para que se realicen los pagos siguientes:

- a. PARA: WPP CONTINENTAL DE COSTA RICA
MONTO: ¢ 350.812.00 (00/100)
CONCEPTO: Recolección, Disposición y Tratamiento de Desechos Sólidos en el Cantón de Belén, del 27 de mayo al 1 de junio de 1996 por 79,730 toneladas a ¢ 4.400.00.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a WPP CONTINENTAL.

- b. PARA: CONCRETOS PEDREGAL S.A.
MONTO: ¢ 522.000.00 (quinientos veintidos mil 00/100)
CONCEPTO: Orden #4019; concreto para ser usado en la construcción del puente sobre el río Quebrada Seca

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a CONCRETOS PEDREGAL S.A.

- c. PARA: EISA
MONTO: ¢ 300.000.00 (trescientos mil 00/100)
CONCEPTO: Orden #4234; compra de un Computador para el Depto. de Acueductos.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar la emisión del pago a EISA.

2. Solicito se apruebe la orden de cambio No. 1 para el Proyecto "Perforación Equipamiento e Interconexión de un pozo profundo" que variará la escala de precios y cantidades en el rubro 2.1. (Perforación en 378 mm) y se cambiará por los rubros 2.3. (Perforación exploratoria en 254 mm) y 2.4. (Perforación definitiva de 355 a 393 mm); por las siguientes razones:

- Con el propósito de asegurar la inversión se realizará una perforación exploratoria que dará un diagnóstico real de las características geológicas del lugar de la obra.
- Esto permitirá realizar un mejor diseño de la estructura de armado del pozo y una mejor selección del equipo de bombeo.
- Este cambio no afecta el costo del Proyecto, ni el plazo de ejecución.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Se aprueba la orden de cambio No. 1 para el Proyecto "Perforación Equipamiento e interconexión de un pozo profundo", presentada por el Ing. Allen Moya Solano, Inspector del Proyecto y que solicita al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.
- b. Remitir copia de este acuerdo al I.F.A.M., Geotecnia S.A. y a la Geóloga Alicia Gómez - SENARA.
3. El 05 de junio de 1996 se llevará a cabo una reunión con la Sub-Gerencia del Banco Crédito Agrícola de Cartago a las

2:00 p.m., el asunto a tratar es por el funcionamiento de la Sucursal de este Banco en nuestra Institución.

4. Se informa acerca del bacheo en las rutas nacionales con equipo Municipal.
5. El 05 de junio de 1996 se llevará a cabo una reunión con la Municipalidad de Santa Ana a las 4:00 p.m. y el asunto a tratar es con respecto al Relleno Sanitario Regional de los cantones de Escazú, Santa Ana, Belén, Mora y Puriscal.
6. Con respecto al monto de ¢800.000.00 del Impuesto de Bienes Inmuebles para ser distribuido en las tres Juntas de Educación del Cantón.
7. El 05 de junio de 1996 se realizará un Seminario de Capacitación en el Palacio Municipal de 9:00 a.m. a 2:00 p.m. con los representantes del sector Avalúos del Ministerio de Hacienda; este Seminario tratará acerca del Programa a realizar y su cronograma en el Cantón de Belén en los próximos días; y se brindará un almuerzo a dichos participantes.

ARTICULO IV. INFORMES DE COMISIONES O DEPARTAMENTOS.

A. INFORME DE LA COMISION DE OBRAS MUNICIPALES:

I. PERMISOS DE CONSTRUCCION:

1. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3994
INTERESADO: Israel Solís Porras
DIRECCION: Lote 1-2, Nuevo San Vicente, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3994.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	54 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢1.800.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	(50%) ¢ 9.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	construcción de interés social.
CONSTRUCCION DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Ing. Edgar Alfaro Loría

2. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3995
INTERESADO: María Josefa Zumbado González
DIRECCION: 100 m este de Rest. Peperoni, La Asunción.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3995.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 20 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡200.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 2.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: moquetas en bloques para buques de puertas y ventanas.

3. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3996
INTERESADO: Juan Luis Fernández Quesada
DIRECCION: Res. Belén lote #15-L, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3996.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 8 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡50.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: muro de retención

4. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3997
INTERESADO: HOTELERA CARIARI, S.A.
DIRECCION: Hotel Cariari, La Asunción

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3997.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 75 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡550.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 5.500.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: levantamiento de estructura de techo en la cocina del Hotel.
PROFESIONAL RESPONSABLE: Arq. José Bernardo García

5. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3998
INTERESADO: José Antonio González Villalobos
DIRECCION: 75 m. norte y 100 m. este de Bar el Guapinol, La Ribera.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3998.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR: 40 M2.
VALOR DE LA OBRA: ₡500.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION: ₡ 5.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA: construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A: remodelación de casa de habitación.

6. PERMISO DE CONSTRUCCION No.3999
INTERESADO: María Venegas Alfaro
DIRECCION: Frente a Aguilar y Solís, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #3999.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	63 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢2.100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 21.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A:	casa de habitación
PROFESIONAL RESPONSABLE:	Arq. Carlos E. Vargas

7. PERMISO DE CONSTRUCCION No.4000
INTERESADO: Luis Fernando Berrios Ruiz
DIRECCION: Res. Belén casa #:7-B, San Antonio.

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme, aprobar el Permiso de Construcción #4000.

OBSERVACIONES: **Debe cumplir con los requisitos que se contemplan en el respectivo permiso de construcción.**

AREA AUTORIZADA PARA CONSTRUIR:	6 M2.
VALOR DE LA OBRA:	¢100.000.00
IMPUESTO DE CONSTRUCCION:	¢ 1.000.00
PERMISO DE CONSTRUCCION PARA:	construcción
CONSTRUCCION DESTINADA A:	ampliación de casa de habitación.

II. VISADO DE PLANOS CATASTRADOS:

8. SOLICITUD DE VISADO N°1026
PROPIEDAD DE: María Luz Chaves Campos
DIRECCION: 75 m. norte del cementerio, La Ribera
PLANO CATASTRADO: H-326603-96

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se aprueba, ya que cumple con las Normas de la Ley de Planificación Urbana.

9. SOLICITUD DE VISADO N°1027
PROPIEDAD DE: Pablo Villegas Alfaro
DIRECCION: 75 m. este de Res. Peperoni
PLANO CATASTRADO: H-327532-96

Según dictamen de Comisión de Obras.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se aprueba, ya que cumple con las Normas de la Ley de Planificación Urbana; además la servidumbre de paso ubicada en colindancia oeste, la cual habilita dicho lote deben darle mantenimiento por cuenta de los interesados.

III. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE CATASTRO:

10. El Ing. José Zumbado Chaves, informa lo siguiente:
- a. En relación al Catastro Multifinaltario se ha iniciado el proceso de restitución fotogramétrica en coordinación con el Catastro Nacional.
 - b. Para efectos de la Ley de Bienes Inmuebles se solicita al Departamento de Ingeniería un informe parcial de las construcciones que se encuentran en más de un 80% de avance de obra a partir del 1 de junio de 1996.

IV. ATENCION AL PUBLICO:

11. Atención: Sres. Juan Luis Mena, Leonel Ledezma y Sra. Olga Mora, vecinos de Barrio Escobal, quienes solicitan permiso para utilizar el lote de parque en Urb. Las Rosas, colindancia sur del lote #21, plano catastrado H-742725-88, para un Salón Multiuso.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Autorizar a los vecinos de Barrio Escobal para que hagan uso de este lote en la edificación de un Salón Multiuso, según lo establece la Ley de Planificación Urbana.

12. Atención: Sres. Roberto Jiménez Zúñiga, Oscar Porras Mejias y Sra. Lorena Céspedes Ruíz, vecinos de Urb. La Amistad; quienes plantean la necesidad de darle seguimiento al Proyecto de Mejoras a la calle principal de la Urbanización; se plantea la posibilidad de usar parte del área verde contiguo al río Quebrada Seca para la construcción de un Salón Comunal, además solicitan la instalación de hidrantes en los accesos a la Urbanización y también se quejan por las alcantarillas obstruidas.

Se les informa lo siguiente:

- a. El Proyecto está para ser realizado en un mes plazo y la Junta Directiva de la Asociación debe aportar un 30% del costo del Proyecto, en este caso aproximadamente ₡180.000.00.
- b. Con respecto a lo del Salón Comunal en el área verde contiguo al río Quebrada Seca, se le solicita al Arq. Luis Angel Bogantes Miranda, Ingeniero Municipal, su criterio para la próxima semana .
- c. Se le solicita al Departamento de Acueducto Municipal realizar un estudio para la instalación de uno o dos hidrantes en el lugar.
- d. También se le solicita al Departamento de Ingeniería realizar un estudio para un posible cambio de Alcantarillas.

V. CORRESPONDENCIA:

13. Nota suscrita por los Sres. William Villegas Campos, casa #14-L y Juan Luis Fernández Quesada, casa #15-L, vecinos de Res. Belén, quienes solicitan materiales para la construcción de un muro entre sus propiedades.

Se le solicita al Departamento de Ingeniería que realice una inspección de campo y brinde criterio a la Comisión acerca de la necesidad de la obra.

14. Nota del Lic. Luis Carballo Pérez, en representación de Playa Surco de Piedra S.A., plano catastrado H-432519-816, quien solicita información sobre disponibilidad de agua potable.

Se le solicita al Departamento de Acueducto pronunciamiento sobre la disponibilidad de agua potable, a efecto de compatibilizar dicho criterio con otros, como densidad.

15. Se recibe nota del Sr. Manuel González Saborío, en donde expone los problemas que causa en su propiedad la parada de buses, la cual se encuentra ubicada frente a su casa en la intersección entre la ruta #111 y calle Don Chico.

Al respecto se le remitirá la nota del Sr. González del Departamento de Ingeniería de Transito del MOPT, a efecto de tomar las medidas pertinentes, especialmente porque el sitio actualmente utilizado como parada es inconveniente, al encontrarse en una intersección de alto tránsito, para lo que se comionará al Departamento de Ingeniería.

16. Se recibe nota de los Sres. Santiago, Jorge y Alfredo González Alfaro, en la que informan a la Municipalidad su intención de construir las obras públicas pendientes en el sector sur de calle Los Tilianos, a efecto de consolidar dicha calle como pública.

Se le solicita al Ing. José Luis Zumbado Chaves, indicar cuales son las obras mínimas para realizar en el extremo sur de calle los Tilianos para consolidarla como calle pública e informar lo correspondiente a los Sres. González Alfaro.

17. Se recibe nota de vecinos de Residencial Belén quienes se ubican entre los lotes 5-G y 9-G, quienes solicitan la tala de un árbol de Higuerón.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Se les informa a los vecinos de Residencial Belén que dicha solicitud deben tramitarla ante la oficina de la Dirección General Forestal del MINAE.

B. INFORME DEL DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES:

1. En atención al informe brindado por el Sr. Gonzalo Zumbado Zumbado, Encargado del Departamento de Rentas y Patentes, sobre el caso de la Patente de Inversiones de Entretenimiento Cabo Oeste S.A., por el Bar y Restaurante Key West; se resuelve elevar la consulta a la Procuraduría General de la República en los siguientes términos:

Dado que:

Es de conocimiento de todas las Municipalidades de este país que existen dos tipos de patentes para la venta de licores, nacionales y licores extranjeros según reza en el Artículo No.8 del Reglamento a la Ley de Licores, que dice textualmente:

ARTICULO No.8: "Para vender licores nacionales se requiere de una patente de licores nacionales. Para vender licores extranjeros, incluida la cerveza de Panamá se requiere de una patente de licores extranjeros, con excepción de los licores del Area Centroamericana amparados al régimen de libre comercio, para cuya venta bastará únicamente poseer una patente de licores nacionales. Para la venta de licores finos producidos por la Fábrica Nacional de Licores, o elaborados por otras empresas nacionales autorizadas por aquella, e incluida la cerveza nacional bastará poseer cualquiera de las dos patentes".

Para el período de 1958 la Jefatura Política de San Antonio de Belén, quien era la entidad encargada del remate de patentes para la venta de licor, utilizaban el término LICORES MIXTOS o sea licores nacionales y extranjeros, y no fue hasta el año 1977 donde se volvió a utilizar para remate público de licores, el término REMATE DE PATENTE DE LICORES NACIONALES Y EXTRANJEROS.

Durante muchos años el hecho de llamar una patente como MIXTA o licores nacionales y extranjeros, no era relevante y de hecho no existía interés por parte de los propietarios en separar dichas patentes. Para finales del año 1995, la señora Hilma Zumbado González propietaria de la patente mixta No.2 del distrito tercero La Asunción, hace solicitud ante el Sr. Juan Francisco Hernández Delgado, Gobernador de la Provincia de Heredia, para separar la patente de licores nacionales de su negocio y alquilarla a los señores dueños del Centro de Recreo Acuamanía, recibiendo el aval por parte del señor Gobernador ante la citada solicitud.

Posteriormente el Sr. Omar Murillo González, solicita trámite ante la misma Gobernación de la provincia de Heredia, con el objetivo de la separación de su patente de licores extranjeros para alquilarla al negocio denominado KEY WEST, ubicado en el mismo distrito, la cual es aprobada por el señor Gobernador.

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

- a. Solicitar a la Procuraduría General de la República su pronunciamiento en relación a la existencia del término de "Patente Mixta"; de no existir dicha terminología, su criterio sobre el hecho de que patentes de licores

nacionales y extranjeros rematados bajo un mismo acto se pueden separar.

- b. Adjuntar el expediente sobre lo supracitado para el conocimiento y estudio de la Procuraduría General de la República, incluyendo el informe sobre patentes de licores (incluyendo el dictamen sobre patentes de licores para el Cantón de Belén realizado por el Lic. Oscar Pérez Zumbado).

2. SOLICITUDES DE PATENTES:

- a. SOLICITUD #: 382
NOMBRE: Carlos Roberto Martínez Ulloa
DIRECCION: Frente al Motel el Dorado, Barrio Cristo Rey.
PATENTE PARA: Bar y Restaurante
ACTIVIDAD: Comercial
RAZON SOCIAL: INVERSIONES DE ENTRETENIMIENTO CABO OESTE, S.A. (KEY WEST).
CATEGORIA: 18
MONTO: ₡ 15.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- i. Otorgar en forma provisional la patente de explotación comercial solicitada por el Sr. Carlos Roberto Martínez Ulloa, para ser utilizada en el negocio denominado Bar y Restaurante Key West.
- ii. Que tal otorgamiento se da en cuanto a su validez y eficacia, condicionado al pronunciamiento que en su oportunidad emita la Procuraduría General de la República, respecto de la consulta que esta Municipalidad le hiciera en lo que se refiere a procedencia o no de la división de las denominadas patentes mixtas para el expendio de licores.
- iii. Que si el pronunciamiento de la Procuraduría General de la República fuera negativo en cuanto a la procedencia de la división de patentes mixtas, la patente que por este acuerdo se otorga en forma condicionada, quedará sin valor procediéndose a su cancelación, previa comunicación al administrado.
- iv. Es entendido que la presente patente se otorga única y exclusivamente para la actividad de bar y restaurante; en el momento en que esta Municipalidad determine su

explotación en actividades diferentes a las citadas será motivo de cancelación inmediata.

- b. SOLICITUD #: 280
NOMBRE: Roy Chaves González
DIRECCION: Frente a la ent. a Calle Scott.
PATENTE PARA: Taller de diagnóstico y corrección de problemas automotrices, utilizando equipo electrónico.
ACTIVIDAD: Industrial Artesanal
RAZON SOCIAL: Taller Chaves
CATEGORIA: 16
MONTO: ¢ 10.000.00

SE ACUERDA:

Por unanimidad:

Aprobar la solicitud de patente No.280

ARTICULO V. ATENCION AL PUBLICO.

1. Se atiende a la Asociación de Veteranos del Cantón de Belén, quienes plantean formal solicitud mediante nota escrita de patente comercial para la venta de licores en el sitio donde se ubicaba el Bar las Brisas, sita al costado suroeste de la Plaza de Deportes de San Antonio.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Denegar la patente temporal para comercialización de licores en razón de oportunidad, pues es conocido que los promotores de las Fiestas Cívico Patronales es la Parroquia de San Antonio, a la cual el Concejo Municipal otorgó la precitada patente en Acuerdo VI.3 de la Sesión Ordinaria No. 24-96 del 30 de abril de 1996.
 - b. Denegar la patente comercial para expendio de licores al Bar Las Brisas en razón de que el sitio para su explotación no reúne actualmente las condiciones de infraestructura y Permiso Sanitario para su funcionamiento.
 - c. Remitir copia del presenta acuerdo a la Gobernación de Heredia, Centro de Salud de San Antonio y Delegación de la G.A.R. de Belén y Parroquia de San Antonio.
2. Atención a representantes del Grupo de Taxistas Permisarios y Concesionarios de Belén Heredia, quienes solicitan al Concejo Municipal interponer sus buenos

oficios ante el Ing. Francisco Nicolás, Viceministro del MOPT, ante la problemática de los taxis ilegales llamados "Piratas" y la urgente necesidad de reforzar la Delegación del Tránsito de Belén con un oficial y una radiopatrulla.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

- a. Manifestar al Ing. Francisco Nicolás, Viceministro del MOPT, la preocupación del Concejo Municipal de Belén por la situación planteada por el Grupo de Taxistas Permisarios y Concesionarios de este Cantón, principalmente en lo que se refiere a la situación con los taxis ilegales llamados "Piratas", donde se demuestra una total ineficacia en la aplicación de la Ley General de Tránsito, máxime que se ubican en el centro de San Antonio, a la vista y paciencia de las Autoridades Destacadas del Tránsito.
 - b. En atención a la problemática planteada y otras necesidades evidentes en el Cantón, como es el tránsito pesado en sectores residenciales, así como la aplicación de las regulaciones de tránsito y afín con la construcción del Puente Elevado sobre la Autopista General Cañas, el tránsito creciente, la apertura de nuevas rutas de acceso al Cantón; el Concejo Municipal le solicita al Ing. Francisco Nicolás, Viceministro del MOPT, interponer sus buenos oficios para la asignación de un Oficial y una Radiopatrulla a tiempo completo para este Cantón.
 - c. Remitir copia de este acuerdo al Grupo de Taxistas Permisarios y Concesionarios de este Cantón, al Capitán Carlos Arias, Delegado del Tránsito de Belén y al Coronel Eduardo Bonilla, Destacado del Tránsito de Heredia.
 - d. Adjuntar a este acuerdo nota presentada por el Grupo de Taxistas Permisarios y Concesionarios de este Cantón.
2. Se atiende al Sr. Sigifredo Bolaños R. y a la Sra. Higinia Rodríguez H., funcionarios del Area de Conservación de la Cordillera Volcánica Central (A.C.C.V.C.) del MINAE, quienes exponen acerca de los alcances de la ley #7575, publicada en el Alcance #21 de la Gaceta #72 del 16 de abril de 1996, específicamente es lo que se refiere a los cambios en la Ley Forestal y la potestad de las Municipalidades para otorgar permisos de tala de árboles y otros afines.

ARTICULO VI. CORRESPONDENCIA.

1. De: Willie Zumbado Villegas, Presidente, Gobierno Estudiantil, Liceo de Belén.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Informan que el representante que acordaron nombrar del Gobierno Estudiantil ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén es el Dr. Rafael Angel Pérez Córdoba.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Convocar al Dr. Rafael Angel Pérez Córdoba para el once de junio de 1996 a las 7:00 p.m. para su respectiva Juramentación como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en representación del Gobierno Estudiantil del Liceo de Belén.

2. De: Sra. Ligia Jiménez Alfaro, Secretaria Municipal, Municipalidad de Grecia.

Para: Diputado Edelberto Castiblanco Vargas, Presidente, Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Asunto: El acuerdo IV.3 del acta #39 del 20 de mayo de 1996; en el cual se está de acuerdo con las disposiciones contempladas en la nota enviada por el Diputado Edelberto Castiblanco Vargas.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

La Municipalidad de Belén acoge en todos sus términos el acuerdo de la Municipalidad de Grecia, elevando esa iniciativa al Diputado Edelberto Castiblanco Vargas, por su justicia y equidad.

3. De: Diputado Edelberto Castiblanco Vargas, Presidente, Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Con respecto al Proyecto "Código de Defensa del Consumidor".

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Sr. Victor Víquez Bolaños, Ejecutivo Municipal.

4. De: Arq. Rodolfo Sancho Rojas, Director de Urbanismo a.i.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Con respecto al acuerdo tomado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria #4597 del 17 de abril de 1996.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia al Ing. William Murillo Montero, Presidente Municipal, para lo correspondiente en el Proyecto de Plan Regulador.

5. De: Lic. Rodrigo Gutiérrez Schwanhäsuer, Diputado, Nuevo Partido Democrático (N.P.D.).

Para: Concejo Municipal

Asunto: Envío de material producido por la Asociación ADEMA, que indica clasifica y define aspectos generales del manejo de la basura.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia a todos los miembros del Concejo Municipal.

6. De: Diputado Juan Luis Jiménez Succar, Presidente, Comisión Especial.

Para: Concejo Municipal

Asunto: Proyecto de Ley "Modificación al Código Municipal, Ley #4574 del 4 de mayo de 1970 y sus Reformas. Expediente No. 12.426, publicado en la Gaceta No. 232 del 6 de diciembre de 1995.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Remitir copia a todos los miembros del Concejo Municipal de la publicación en la Gaceta No. 232 del 6 diciembre de 1995.

ARTICULO VII. VARIOS.

1. Se procede a la proposición y elección de los representantes de la Municipalidad ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

El Sr. Carlos Alberto Villegas Zumbado propone al Sr. William Chacón Calvo y el Sr. Pascual Arroyo Montero propone a la Sra. María Elena González White.

No habiendo más candidatos, se procede a la votación.

La votación quedó de la siguiente manera:

Sr. William Chacón Calvo	3 (tres) votos
Sra. María Elena González White	2 (dos) votos

Por lo que el representante de la Municipalidad de Belén ante el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén es el Sr. William Chacón Calvo.

SE ACUERDA:

Por unanimidad y en firme:

Convocar al Sr. William Chacón Calvo para el once de junio de 1996 a las 7:00 p.m. para su respectiva Juramentación como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén en representación de la Municipalidad de Belén.

Sin más asuntos que tratar a las 8:10 p.m. Se levanta la sesión.

Srta. Gloria Elena Fuentes Ulloa
SECRETARIA MUNICIPAL

Ing. William Murillo M.
PRESIDENTE MUNICIPAL